

estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de agosto de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

SERVICIOS CENTRALES

Dirección General de Planificación Sanitaria (Subdirección General de Programas de Promoción y Prevención)

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico (mensual): 143.985 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Méritos a valorar: Licenciados en Medicina y Cirugía.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

20923 ORDEN de 29 de agosto de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo objeto de convocatoria es el que se detalla en la relación adjunta y podrán optar a él los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando y los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio, acreditativa de los requisitos y particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 29 de agosto de 1988.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

RELACION DE PUESTOS

Denominación del puesto: Gabinete del Ministro. Secretario de Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 217.176. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

UNIVERSIDADES

20924 RESOLUCION de 5 de julio de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por el apartado d) del artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), en concordancia con la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), lo establecido en el artículo 3.2. e), de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» del 21), oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso-oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, las plazas de personal laboral que se indican:

Semidistrito de Badajoz

Una plaza de Oficial segunda de Oficios (Jardinero). Grupo VI.
Una plaza de Oficial segunda de Oficios (Agrícola). Grupo VI.
Tres plazas de Ordenanzas. Grupo VII.
Una plaza de Mozo de Servicio (Animalario). Grupo VII.

Semidistrito de Cáceres

Una plaza de Oficial segunda de Laboratorio. Grupo VI.
Ocho plazas de Ordenanzas. Grupo VII.
Dos plazas de Vigilante. Grupo VII.
Una plaza de Mozo Animalario (Inst. Deportivas). Grupo VII.
Una plaza de Mozo de Servicio (Granja). Grupo VII.

Segundo.-Las condiciones de trabajo del personal que resulte seleccionado se regirán por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales, aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Tercero.-Las instancias deberán presentarse en los Registros Generales de la Universidad de Extremadura, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con el modelo que se acompaña como anexo I. El plazo de presentación de las mismas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada, en el modelo anexo II, a efectos de alegación de méritos para la fase de concurso.

Quinto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en Cáceres (plaza de los Caldereros, 1) y Badajoz (Pabellón de Gobierno, Campus universitario), donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

Sexta.-Los derechos de examen serán de 750 pesetas para los aspirantes que opten por el grupo VI y 500 pesetas para los que opten por el grupo VII, y se ingresarán en la Caja Postal de Badajoz, en la cuenta número 12.506.671 «Universidad de Extremadura. Pruebas selectivas».

Badajoz, 5 de julio de 1988.-El Rector, Francisco Vinagre Jara, Vicerrector de Investigación.